

//son (Chubut), 17 de Junio de 2011

Dictamen Nro. 216/2011 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.337/2011- MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ANT. COMPRA DIRECTA MATERIALES OBRA 15 MEJ. VIV. AREA 12 Y OTROS (EXPTE. N° 1702/11)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que a fs. 10 se ha expedido el Sr. Asesor Legal –en su informe Nro. 125/11- y habré de **ACOMPañAR.**, el precitado informe.*

b)Que a fs. 07 se agrega el proyecto de Resolución, en cuyo Artículo 2ª se imputan contablemente los montos dinerarios que irrogará la adquisición aquí planteada. He de señalar que NADA he de observar al proyecto de resolutorio.

Es mi opinión.

Cr. Alejandro CARRASCO

Contador Fiscal